



Integración energética regional: una realidad silenciosa

Por *Eduardo Fernández*

El autor de esta nota asegura que el proceso de armonización será muy lento y difícilmente se logrará una regulación única que funcione para todos, pero sí podemos conseguir un sistema que contemple las diferencias y permita realizar intercambios en consonancia con las necesidades y las oportunidades en cada momento. Si esto se logra, podemos estar seguros de que no sólo tendremos un sistema de integración energética que funcione sino que seremos un ejemplo para otros mercados.

Mucho se ha hablado y discutido sobre el tema de la integración regional en América del Sur, en especial entre los países ubicados en el Cono Sur y que están, de una u otra forma, involucrados en el acuerdo Mercosur.

En la mayoría de las ocasiones, los argumentos se desvanecen y la discusión se extingue cuando alguno de los participantes propone la necesidad inexorable de “homogenizar” los esquemas legales, regulatorios y/o del comercio a través de las fronteras.

En lo referente al sector energético y la integración regional, este comentario pretende disminuir (ya que la expresión minimizar suena demasiado ambiciosa) la importancia de tal “homogenización” y animar a que la tan deseada integración finalmente comience a materializarse, “aunque sea a los tumbos”. Para tal fin, se presenta aquí un caso que puede servir de ejemplo: la interdependencia energética de América del Norte.

En efecto, América del Norte es el mercado energético integrado más grande del mundo. El año pasado, el intercambio de energía que los Estados Unidos realizó con Canadá y México superó los us\$50.000 millones, monto equivalente a la cantidad de crudo que ese país necesitó importar desde Arabia Saudita.

Estos valores no implican una relación comercial limitada a un solo sentido de flujo de energía entre los países. Ninguno de ellos tiene un único rol de importador o exportador. En Canadá, las provincias de Alberta, Saskatchewan, Manitoba y Ontario fueron importadores netos de energía eléctrica mientras que British Columbia, Québec, New Brunswick y Nova Scotia exportaron hacia los Estados Unidos. Lo mismo sucede con México, que a través de la frontera mantiene un flujo de energía eléctrica y de gas en ambos sentidos, que depende del momento y las circunstancias.

Con semejante magnitud económica, se podría asumir que las reglamentaciones de este mercado son armónicas y homogéneas. Sin embargo, los tres países que componen el subcontinente norteamericano han tenido y continúan manteniendo sistemas regulatorios bien diferentes, y sólo recientemente intentaron establecer algún paralelismo; a pesar de ello, hoy el mercado acepta transacciones y principios comerciales que al comienzo de la década de los '90 eran inexistentes o parecían inaceptables.

La cooperación trilateral entre los estados soberanos es evidente, pero se produce sin que exista un esquema regulatorio unificado, ni siquiera homogéneo, y las disponibilidades físicas y los precios varían en forma continua afectados por las condiciones del mercado y los desbalances de la oferta y la demanda a cada lado de la frontera, y por la capacidad de las instalaciones físicas para realizar los movimientos.

Para dar una idea de lo importante que la cooperación ha sido para los intercambios, vale señalar como ejemplo que el *North American Electric Reliability Council* (NERC) precedió al *North American Free Trade Agreement* (NAFTA) y opera como un colaborador de los agentes del mercado desde su creación. Lo que sucede es que mientras el mercado intercambia productos de manera rutinaria, los operadores –en busca de transparentar las transacciones cotidianas– empujan lentamente los sistemas hacia una armonización común. Esto permite y facilita que cada diez años los intercambios energéticos se dupliquen y que la cantidad de



Eduardo Fernández

transacciones y el sentido del flujo se potencien a lo largo de las fronteras de los tres países.

¿Y esto cómo funciona?

Como se expuso, no existe ninguna “autoridad supranacional” que pueda desarrollar e imponer un único esquema institucional de interdependencia regional. El paradigma se basa en la cooperación y en un “sentido común económico” y, a partir de ahí, la integración comienza a institucionalizarse.

Dos veces al año, representantes de los sectores de energía de los tres gobiernos se reúnen para discutir en colaboración “áreas estratégicas de interés” y compartir opiniones sobre regulación y modelos comerciales. De esta forma, eliminan o soslayan las incertidumbres generadas por los diferentes marcos políticos.

Nuestro contexto

El Cono Sur de América del Sur podría transformarse en el tercer sistema integrado del mundo. En particular, el gas natural y la electricidad son fuerzas conductoras de significación considerable y la infraestructura de transporte actual permite imaginar un escenario futuro de interdependencias considerables, sobre todo cuando se trata de relacionar las ubicaciones de las fuentes de suministro y los grandes consumidores. Lo que en alguna oportunidad se denominó “la conectividad”.

Entre el extremo sur de Tierra del Fuego y el extremo norte de Perú podemos identificar un extraordinario eje de integración energética del mercado regional con una más que incipiente infraestructura existente y una vasta potencialidad de crecimiento. El conjunto de “ductos” (gasoductos, oleoductos

y electroductos) existentes y proyectados configuran un sistema articulado de provisión energética que puede modificar de manera sustancial la ecuación económica de los distintos países vinculados. Si bien desde un punto de vista regulatorio no existen restricciones al comercio entre países oferentes y demandantes, una serie de situaciones políticas y circunstancias locales impiden, en muchos casos, la proliferación de transacciones transnacionales. Sin embargo, hasta no hace mucho tiempo, algunos de esos “huecos” institucionales los salvaban los operadores mediante acuerdos comerciales mutuos de suministro. Los contratos cubrían todos los aspectos y daban seguridad a las partes en aquellas áreas en que los marcos regulatorios no lo hacían (igual a lo que se describió sobre el hemisferio norte), pero últimamente, las actitudes oficiales de varios Estados de la región, no sólo no favorecieron este marco transaccional sino que lo distorsionaron al tomar medidas arbitrarias, inclusive atentando contra la validez de los contratos bilaterales que terminan por “contaminar” el ambiente comercial entre las partes, afectan los conceptos de transparencia y no discriminación y destruyen las posibilidades de integración energética.

¿Qué hacer?

La propuesta de aprender de las experiencias del hemisferio norte no implica que nuestra región deba modificar sus esquemas políticos o adoptar los modelos económicos. En especial, porque el ejemplo mencionado se basa en “no impedir” las operaciones al intervenir únicamente como control o cuando se pueden mejorar las condiciones generales. No se trata de que los gobiernos establezcan reglas armónicas para las transacciones. De hecho, hasta ahora no las hubo y, sin embargo, existieron intercambios provechosos para todos. Se trata simplemente de que no se pongan obstáculos a las intenciones de los operadores.

Integrarse en el mundo globalizado significa, entre otras cosas, aceptar reglas de comercio distintas a las existentes en el propio país, porque eso implica la pluralidad. El objetivo de la *commoditización* de los productos energéticos es ofrecerlos en el mercado global y aceptar sus reglas para hacer negocios. De esta forma, se podrá avanzar no sólo en

acuerdos de intercambio sino también en áreas de cooperación ambiental, eficiencia energética o desarrollo tecnológico, en especial en algunos lugares en donde los agentes privados que operan en los mercados son los mismos a ambos lados de la frontera.

No es cuestión de que todo opere de manera sincronizada y contemporánea sino que todos estén dispuestos a entender los esquemas mentales y económicos con los que operan los otros agentes involucrados en sendos mercados de la energía. El proceso de armonización seguro será muy lento y difícilmente se logrará una regulación única que funcione para todos, pero sí podemos conseguir un sistema que contemple las diferencias y permita realizar intercambios en consonancia con las necesidades y las oportunidades en cada momento. Si esto se logra, podemos estar seguros de que no sólo tendremos un sistema de integración energética que funcione sino que seremos un ejemplo para otros mercados. ■

Eduardo Fernández es ingeniero, tiene extensa trayectoria y una amplia experiencia en el sector energético. Ha trabajado para organizaciones de renombre como Shell, Techint y Exxon, donde ocupó puestos ejecutivos, gerenciales y de dirección. Fue director de Cambridge Energy Research (CERA) y de Mercados Energéticos. Ha sido asesor de prestigiosas instituciones como la Asociación Brasileña de Distribuidores de Gas y la Comisión de Industria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Fue vicepresidente de la Comisión de Tecnología del Instituto Petroquímico Argentino, integrante del Departamento de Tecnología de la UIA y de la Cámara de la Industria Química.

En 2002 fue nominado por la Academia Nacional de Ingeniería de Argentina para recibir el Premio “Gerardo Lavalle”.

Dictó numerosos seminarios y cursos en varios países y presentó trabajos en varios congresos.

Es profesor titular en la Facultad de Ingeniería de la UBA y de IDEA.